

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la anterior legislatura venimos haciendo público los problemas, deficiencias y malas prácticas del servicio de parques y jardines de este Ayuntamiento. Las denuncias llegan desde numerosos puntos del municipio, y los vecinos y vecinas no paran de enviarnos quejas sobre el mal estado en que se encuentran sus barrios y diputaciones. Tan es así que el propio Gobierno ya ha reconocido, al igual que hizo con la limpieza, que el servicio funciona mal y que no se está cumpliendo con lo acordado. Lo que no ha reconocido aún es que se trata de una estafa gigantesca, porque el pueblo de Cartagena sí que está cumpliendo a rajatabla con la parte que le toca, que consiste en pagar religiosamente todos los años los muchos millones que nos cuesta el contrato.

Nuestro grupo municipal lleva tiempo denunciando la situación, pero además hemos propuesto soluciones: remunicipalización del servicio en el momento en que terminó el contrato con la empresa anterior, aumento de los inspectores de servicio, refuerzo de las brigadas municipales, incremento de los controles, Comisión de Investigación, apertura de expedientes sancionadores, mejoras puntuales y caso por caso, y hasta hemos pedido formalmente y por Registro una reunión con el Concejal responsable del servicio para conocer de primera mano el funcionamiento. No hubo respuesta: tanto el anterior Gobierno como este, ambos presididos por la misma persona, han decidido hacer caso omiso a todo y han desechado cada una de nuestras propuestas de mejora. En todo momento, antes con FCC y ahora con Actúa-Acciona, el Gobierno se ha puesto del lado de la empresa, le ha cubierto las espaldas cada vez que ha tenido que hacerlo, ha tapado todos sus incumplimientos y nunca le ha exigido de verdad que preste con excelencia el servicio por el que se le paga una auténtica fortuna.

Impunidad, dejación de funciones, connivencia, o el nombre que queramos darle a esta injusticia. Nuestro grupo municipal ha traído a este Pleno una infinita cantidad de denuncias, ha preguntado y repreguntado, y ha puesto de manifiesto muchos incumplimientos. Y este Gobierno, al igual que el anterior, ha minimizado todo... Y por eso estamos aquí, en este punto de no retorno: el municipio hecho un desastre y los vecinos hastiados, sintiendo en sus propias carnes que el Ayuntamiento les abandona, que las grandes concesionarias se van de rositas, que ellos cumplen, pero hay unos privilegiados que no, que pagar impuestos es una estafa.

Esto no puede seguir así. El anexo fotográfico que adjuntamos proviene de distintas denuncias vecinales y de nuestros propios recorridos, una relación que podríamos engrosar día tras día con cada visita que hacemos a los barrios, este anexo, decimos, es toda una justificación en sí, una exposición de motivos que habla por sí sola. No hace falta añadirle nada a esta moción, alcanza con reparar en las imágenes. Con las fotos en la mano, un Gobierno serio y que defiende a su gente ya habría tramitado las sanciones correspondientes a la empresa, ya habría rescindido el contrato... Las fotos testimonian incumplimientos flagrantes. No valen excusas, no hay alegaciones posibles. No hay burocracia a la que agarrarse: los contratos están para cumplirlos, porque la ciudadanía de Cartagena sí que cumple, el año pasado pagó más de 6 millones de euros. Pagará más o menos lo mismo en este 2020.

Pero por si acaso a alguien no le bastara con las fotos, vamos a añadir algunos incumplimientos y deficiencias más, para que todo el mundo entienda por qué decimos que se está perpetrando una estafa con el pueblo cartagenero.

Comencemos por el personal. La empresa no está cumpliendo con el pliego de condiciones, que marcaba 119 UTH, y mucho menos está cumpliendo con lo que ofertó en su momento, que eran 123 trabajadores, de los cuales, todos excepto 6, eran a jornada completa durante los doce meses del año. A esto hay que añadirle el personal incluido en las labores de plantación (unos 4 millones de plantas, dijeron). Se estiman en 52,4 trabajadores los necesarios para esa tarea. Y este dato no lo inventamos nosotros, sino que sale del informe de viabilidad de la oferta de la UTE *Actúa-Acciona* que hizo *Valoriza*, una de las empresas que también concursaban. Además de esto, tenemos la bolsa de horas anuales, casi 56.000, lo que equivale a 32,9 trabajadores más todo el año, ya que según convenio un trabajador hace cerca de 1700 horas anuales. Recapitulando, la suma nos da 208 trabajadores.

208 trabajadores prometidos. 119 que marca el pliego... Lo mismo da, el concejal responsable, a una pregunta de nuestro grupo de julio del año pasado, nos respondió por escrito que había 96 trabajadores en activo. Pero es que nosotros sabemos que ni siquiera son 96 los trabajadores en activo, porque nos consta que no se cubren las bajas, ni las vacaciones, que hay excedencias de larga duración y que tampoco se está cumpliendo con las bolsas de horas. En cualquier caso, el mismo concejal reconoce que faltan trabajadores, pues hemos pasado de 208 a 123, de 123 a 119 que reconoce el pliego, de 119 a 96 confirmados por el concejal, y de 96 a los que hay en realidad, que ronda los 70. Todo esto sin entrar en el asunto del personal en prácticas y algunas subcontrataciones en condiciones de absoluta precariedad que también hemos confirmado.

Segundo capítulo: un rosario de malas prácticas que no se rectifican y de tareas que no se hacen, pese a ser fundamentales y estar recogidas en el contrato: talas innecesarias sin alternativas programadas ni sustitución de ejemplares (como las de la calle Ángel Bruna o los ficus en los alrededores del Auditorio El Batel); ausencia de un plan serio para la reposición y mejora del arbolado urbano; inacción absoluta con plagas como la del picudo que está matando las palmeras, pese a los datos falsos que ha dado el Concejal en el Pleno pasado; tocones que no se quitan a pesar de ser obligatorio según el pliego; tratamientos preventivos que no se aplican; restos de poda que no se recogen; riegos que no se hacen sin importar que el contrato obliga a ello; árboles cuyo mantenimiento íntegro hacen los vecinos; plantación de especies inadecuadas al clima o con demasiada demanda de agua; sustitución de rosales por plantas de temporada; cubiertas de césped insostenibles habiendo otras que se adaptan mejor a nuestro entorno como es el caso de la grama; ejemplares de árboles históricos y excepcionales que están abandonados, como la palmera de trece brazos de plaza García Vaso de La Palma; podas de saneamiento y de seguridad que no se realizan; restos de poda, residuos, ejemplares muertos y recortes que se están dejando en lugares inapropiados, como es el caso de algunas parcelas municipales, en lugar de hacer lo que indica el pliego (página 56, apartado 15.36) y es que la empresa concesionaria debe asumir esa tarea y trasladar los residuos a las plantas de compostaje autorizadas, pagar por ellos y no cargar los gastos al Ayuntamiento como al parecer se ha hecho hasta ahora...

Otro inciso sobre el arbolado: El pliego de condiciones obliga a la empresa a plantar árboles sólo cuando el arbolado que se pierde es por negligencia del contratista, pero si el Ayuntamiento no está controlando absolutamente nada de lo que hace la empresa, pues sencillamente no puede discernir entre las pérdidas

que obedecen a la concesionaria y aquellas que se dan por otras causas. La consecuencia es que la empresa no repone los ejemplares y seguimos perdiendo masa arbórea y sombra en Cartagena, además de regalarle dinero público a una empresa privada.

Medio materiales: desde nuestro grupo municipal también mantenemos dudas razonables respecto del número de vehículos que debiera estar garantizando la empresa según lo que establece el pliego de condiciones, pese a que este mismo pliego ya exigía menos vehículos de los necesarios y ello podría haber sido causa suficiente de que la empresa quedara excluida de la concesión del servicio, tal como ha sucedido con otras concursantes. En cualquier caso, de las comparaciones entre lo que indica el pliego y lo que nos ha dicho el Concejal responsable en el Pleno de julio pasado se desprende que, además de otros vehículos que la empresa dice alquilar según “necesidad”, la concesionaria sigue sin aportar 6 furgones cerrados de 6 plazas y un camión cisterna de 10.000 litros, este último un vehículo esencial para el riego auxiliar y de arbolado. Por último, hemos recibido denuncias que indican que la UTE estaría haciendo uso de vehículos propiedad del Ayuntamiento (como el camión cesta), cuestión que viene expresamente prohibida en el apartado 16.4 del pliego de condiciones.

También consideramos imposible el número de plantas que la empresa dice que plantará y que mantendrá anualmente: cerca de 4 millones, lo que equivale a plantar 16.000 unidades diarias. Un número elevadísimo que será imposible de alcanzar, y del que no tenemos ninguna información, ni dónde, ni cuándo se están plantando. Por el contrario, a la vista del estado famélico y lamentable de nuestros parques y jardines parece todo rotundamente falso. Lo que seguro no es falso es que la obligación recae en la concesionaria y por ella le pagamos mucho dinero. Respecto de estos nuevos ejemplares también mantenemos dudas sobre las especies y variedades que se están poniendo, que no son las que se recogen en el pliego de condiciones... En fin, este descontrol obedece a que no se está cumpliendo el pliego, pues en él se establece claramente que es el propio Ayuntamiento quien debe emitir las órdenes de trabajo, concretar las fechas de plantación, las variedades y tamaños, así como llevar un control exhaustivo de todo ello, realizando inspecciones regulares. Y es evidente que nada de esto se está haciendo. La consecuencia es fácil de intuir: no van a plantarse 4 millones de ejemplares previsto, pero pagaremos por como si ello sucediera.

Por último y para no extendernos más, la apertura, desalojo y cierre de los parques, una cuestión que también hemos traído a este Pleno, recibimos numerosas denuncias de incumplimiento por parte de la concesionaria, que no procede al cierre como es debido, pese a que esta obligación viene recogida expresamente en la página 21 del pliego.

Resumiendo, y sin necesidad de recordar las decenas de fotos que hemos adjuntado como anexo, son todos estos incumplimientos y la falta de control municipal la causa directa de que el servicio no se está prestando en condiciones. Es muy lamentable que como oposición tengamos que hacer el trabajo que le corresponde al Gobierno. Porque es realmente, a la vista del estado en que se encuentran los parques y jardines de Cartagena, que el Concejal responsable no haya encargado auditorías parciales, que no haya pedido ni un miserable informe respecto del cumplimiento del contrato, que no se hayan recogido por parte del Gobierno todas estas irregularidades que traemos hoy al Pleno. Como no nos consta nada de esto, ni que la Dirección Técnica del contrato haya elaborado informes negativos, que se hayan rechazado certificaciones, ni que haya retenciones ni expedientes sancionadores en curso...

En conclusión, como no se ha hecho nada para el buen funcionamiento de un servicio público y en defensa del interés general de los vecinos y vecinas de Cartagena, presentamos para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a tramitar de inmediato, y mediante los cauces oportunos, un expediente sancionador a la empresa concesionaria del servicio de parques y jardines por el manifiesto y reiterado incumplimiento del contrato, hecho que se considera probado a la vista del estado vergonzoso que presentan innumerables parques y jardines del municipio y cuyo testimonio gráfico adjuntamos.
- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a abrir un expediente informativo/sancionador respecto del resto de incumplimientos contractuales detallados en el cuerpo de esta moción y, de corroborarse tales extremos, se insta a los servicios técnicos a valorar si las faltas son de tal gravedad que constituyan causa suficiente para la rescisión del contrato, de acuerdo con el apartado 12 del Pliego de Condiciones Técnicas.
- El Pleno del Ayuntamiento demanda al Gobierno que depure las responsabilidades técnicas y políticas que correspondan, en particular solicita que se valoren las gestiones realizadas por el Concejal de Gobierno responsable del buen funcionamiento del servicio.

En Cartagena, a 18 de febrero de 2020.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

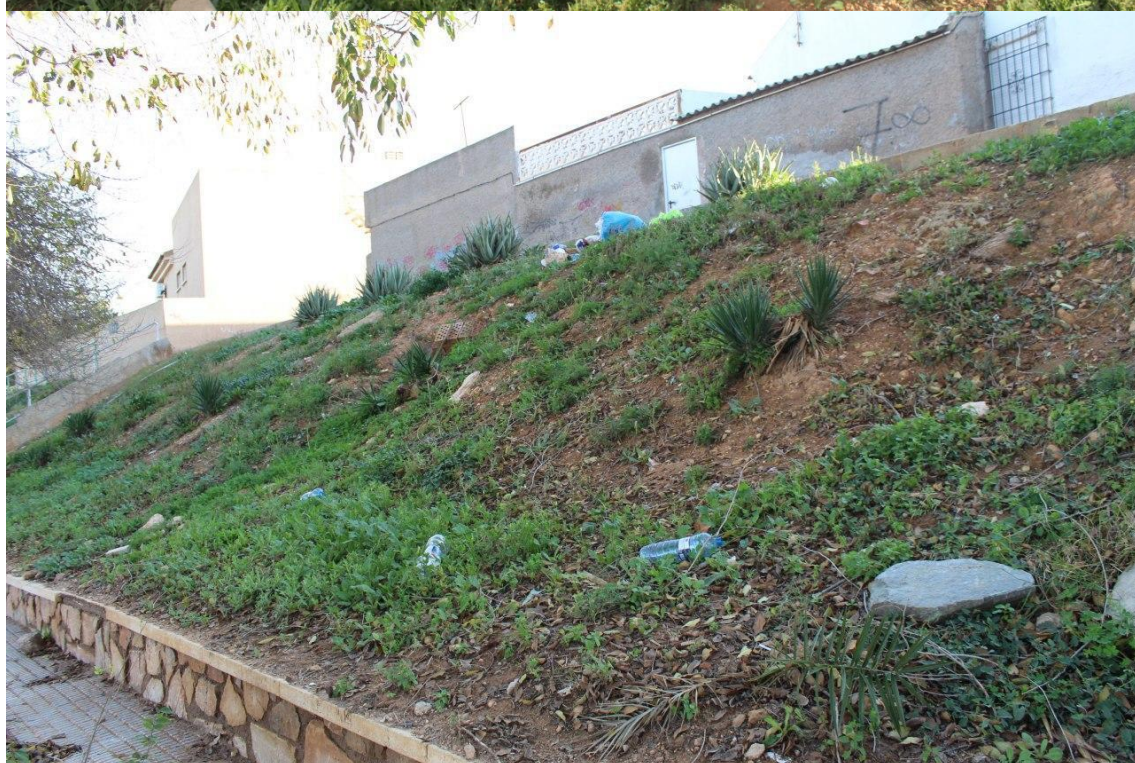


Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



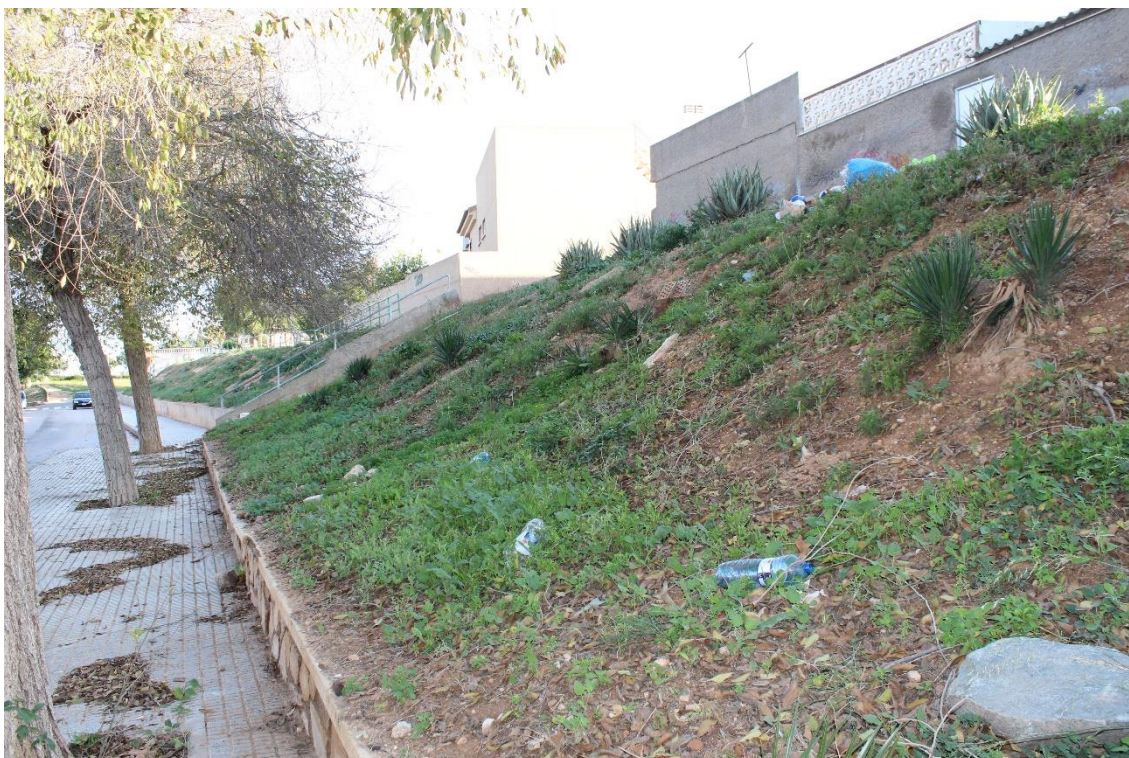
Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo







Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo





Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



